

Córdoba, 24 de julio de 2014

VISTO:

Que por Res. 77/14 HCD se dispuso agregar a la alumna Mercedes Castiglia en el acta de examen n° 01055 de Materiales Dentales, del 13 de febrero de 2014, y dejar constancia de la aprobación de la asignatura; y

CONSIDERANDO:

Que por falta de la documentación probatoria se omitió consignar la calificación obtenida;

Que, agregado el documento necesario al expediente 8437/2014, resulta posible y necesario dejar constancia de ella;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
(ad-referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar constancia de que la alumna Mercedes Castiglia (DNI 35.964.194) aprobó la asignatura Materiales Dentales con 9,20 (nueve puntos con veinte centésimos).

ARTICULO 2°: La calificación consignada en el artículo anterior debe incorporarse al acta de examen n°01055 y la presente resolución resulta complementaria de la n°77/14 HCD.

ARTICULO 3°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 385

cf

APROBADO X EL HCD. EL 7/8/2014